



VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la "CONSTRUCCION DE LETRERO ACCESO COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

APRÚEBESE, las Bases Administrativas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECLPLAN para contratar la "CONSTRUCCION DE LETRERO ACCESO COMUNA DE CASTRO".-

INSTRÚYASE, a la Srta. **JAVIERA VEGA ANDRADE** Director del Departamento SECLPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Castro la "CONSTRUCCION DE LETRERO ACCESO COMUNA DE CASTRO".-

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Director de administración y finanzas o su representante.-
- Director de obras municipales (DOM) o su representante.-
- Director de Secretaría comunal de planificación (SECLPLAN) o su representante.-

IMPÚTESE, el gasto que origina la presente licitación al presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/OGS

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.